



Pablo Montes

Periodista



La iglesia puso a la venta unas propiedades sin saber si las podría vender y ahora pretende desahuciar a los inquilinos

La Iglesia pretende desahuciar a unos empresarios a los que alquiló una finca, una bodega y una vivienda por el impago de 46.994 euros de un alquiler que se realizó como alternativa temporal a la venta por la que los empresarios se habían interesado, porque los bienes **no reunían los requisitos para ser vendidos**. Fueron ofertados en 2019 y hoy por hoy, la situación no ha cambiado. **Uno de los inmuebles que pretendían vender ni siquiera figura inscrito** en el registro de la propiedad a nombre de la Diócesis de Ourense o de la propietaria, su sociedad, Seminare, según una de las partes implicadas en este litigio en el que se ha producido un cruce de demandas en la batalla legal por un viñedo.

En el año 2019, un portal de compraventa de fincas, Aldeas Abandonadas Inmobiliaria, **ofrecía una “bodega en venta de prestigio para enoturismo opcional por 975.000 euros”**. Decía contar con todas las instalaciones y permisos necesarios para la elaboración, comercialización y embotellado de vino de gran calidad. Cuando los empresarios, Vides Singulares, contactaron con ellos mostraron su intención de proceder a la compra e hicieron una oferta. Sin embargo, resultó que los bienes no podían ser vendidos porque estaban a nombre de la Diócesis de Ourense cuando **debían figurar a nombre de la sociedad que los tenía arrendados** con derecho a subarriendo, Seminare SLU (cuya socia única es la Diócesis de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |